



**OFICIO MULTIPLE N° 000158-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515875797 - 1]**

**SEÑOR (A)  
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
JURISDICCION DE LA UGEL LAMBAYEQUE**

**ASUNTO: Asistencia Técnica para ejecución y cumplimiento del censo educativo 2025.**

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 009-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE**

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y dando inicio a las actividades de producción de información estadística establecidas por el Ministerio de Educación, la Dirección de Gestión Institucional a través de la Oficina de Estadística, ha programado una reunión de trabajo denominado: **Asistencia Técnica para ejecución y cumplimiento del Censo Educativo 2025**, dirigido al personal directivo de las II.EE. de gestión pública y privada del ámbito de la UGEL Lambayeque; el mismo que se llevará a cabo de manera presencial y descentralizada, y se registrá de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de AT	Lugar de AT	II.EE. convocadas según distrito	Horario
Lunes 07 de julio	IE. SAN MARTIN Lambayeque	Lambayeque	08:30 am - 1:00 pm
		San José	
		Mochumí	
Martes 08 de julio	IE. SAN MARTIN Lambayeque	Mórrope	08:30 am - 1:00 pm
Miércoles 09 de julio	IE. SAN JUAN Illimo	Illimo	08:30 am - 1:00 pm
		Jayanca	
		Pacora	
		Túcume	
Jueves 10 de julio	IE. 10142 SAN JULIAN Motupe	Chóchope	08:30 am - 1:00 pm
		Motupe	
		Salas	
Viernes 11 de julio	IST. OLMOS	Olmos	08:30 am - 1:00 pm

De las orientaciones brindadas en la reunión de trabajo, se evaluará el cumplimiento oportuno de las actividades correspondientes a la Oficina de Estadística.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 23/06/2025 - 17:01:20



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

---

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
23-06-2025 / 16:45:32